

Santiago, ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

Vistos:

Se confirma la sentencia apelada de fecha seis de diciembre de dos mil veintitrés, dictada por la Corte de Apelaciones de Santiago.

Regístrese y devuélvase.

Rol N° 250.961-2023.



Pronunciado por la Tercera Sala de la Corte Suprema integrada por los Ministros (as) Angela Vivanco M., Mario Carroza E., María Teresa De Jesús Letelier R. y los Abogados (as) Integrantes Carolina Andrea Coppo D., Pedro Aguila Y. Santiago, ocho de febrero de dos mil veinticuatro.

En Santiago, a ocho de febrero de dos mil veinticuatro, se incluyó en el Estado Diario la resolución precedente.

